

cantidad de quinientos noventa y nueve mil treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro, mediante la emisión de cinco mil trescientos doce participaciones sociales números 2374 a 7865, ambos inclusive.

Se reconoce a los socios el derecho de adquisición preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la LSRL.

Girona, 26 de enero de 2005.—El Administrador, Pere Reixach Riera.—4.928.

## GRUPO FISCO-SUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

## FISCO-SUR EL EJIDO, S. L.

## FISCO-SUR ASOCIADOS, S. L. PONIENTE INMEDIACIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisco-Sur El Ejido, Sociedad Limitada», «Fisco-Sur Asociados, Sociedad Limitada» y «Poniente Inmediación Inmobiliaria, Sociedad Limitada» por «Grupo Fisco-Sur, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 17 de enero de 2005, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004. La sociedad absorbente acordó la ampliación de su capital social para atender al canje de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas. No se efectúa modificación alguna del órgano de administración de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación en el BORME del tercer anuncio de fusión.

El Ejido, 7 de febrero de 2005.—El Administrador Único de todas las sociedades intervinientes, Gustavo Puertas Montes.—5.009. y 3.ª 17-2-2005

## HORNO SAN JULIÁN, S. L.

*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 12/04, a instancia de Laura Piñero Vizcaino, contra Horno San Julián, S. L., con B-41779075, en la que con fecha 1/2/2005 se ha dictado Auto, por el que se declara al ejecutado Horno San Julián, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.618 euros en concepto de principal más 2.285 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación,

insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de febrero de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—5.040.

## HYTASA MOTOR, S. L.

*Edicto*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución en autos número 80/04, a instancias de Juan Antonio Herrera Serrano contra la empresa Hytasa Motor, S. L., con CIF número B-91176081, en la que con fecha 24/1/05, se ha dictado Auto por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 6.769,36 euros de principal más la cantidad de 900 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de enero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.022.

## INDUSTRIAL TERMOSTÁTICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), en el domicilio social, calle Daoiz y Velarde 29, a las diecisiete horas del día 8 de Marzo de 2005, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión) correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Proponer a la Junta General de Accionistas una ampliación de capital para resolver los problemas de liquidez inmediatos y provisionar las posibles indemnizaciones de trabajadores.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como también el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, todo ello de conformidad con los artículos 144.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—La Administradora única.—M.ª Beatriz Mourelo Lago.—6.014.

## INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle de Adolfo Rodríguez Jurado, n.º 16, 2.º derecha, Sevilla, el próximo día 11 de marzo de 2005, a las once horas, en primera

convocatoria y para el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Transformación de la Entidad, con continuidad de su personalidad jurídica, en otra de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, en especial la aprobación del Balance del día anterior al acuerdo, Estatutos Sociales, la ratificación del Administrador Único y la adjudicación de participaciones.

Segundo.—Facultación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas, que están a su disposición en la Sede Social todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta e informe del Administrador. Podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.—Administrador Único, Francisco Gallego Núñez.—6.025.

## IT WORLD MARKETING REPRESENTATION AND HUMAN RESOURCE SERVICES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 632/03, eje.: 18/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado It World Marketing Representation and Human Resource Services, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 13.175,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de enero de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.985.

## JOSÉ MARÍA LÓPEZ HURTADO

*Edicto de declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/04 de este Juzgado, seguido a instancias de David Moreno Guinea contra la empresa José María López Hurtado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 9 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María López Hurtado en situación de insolvencia provisional por importe de 1.433,07 euros de principal, más 214,00 euros de intereses y 214,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—5.084.

## JULIA TOURS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 140/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Naranjo Luna, contra Julia Tours,